



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Notificar y retirar material de construcción en la vía pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
El servicio consiste en la atención a la ciudadanía cuando solicita el retiro de material de construcción colocado en la vía pública municipal por un particular o constructoras, a quien se le requiere que realice dicho retiro, con el fin de garantizar desplazamientos seguros y eficientes para la población.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	CTyS/DMYT/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8.3 8.10, fracción IV, artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículo, 28 fracción XIX, 36 fracción I inciso c) de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. y artículos 1, 2, 19 Apartado A fracción V, 76 A. Dependencias numeral 16, 157 y 158 del Bando Municipal de San Mateo Atenco		
DOCUMENTO OBTENER A	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se solicite o se reporte que se encuentra esparcido material de construcción u objetos en la banqueta o zona de rodamiento vehicular que obstruye la vía pública y afecta el buen uso de las vialidades que integran la red de infraestructura vial municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad, con el objeto que se cumpla con el protocolo para retiro de material de construcción u objetos de la vía pública.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formular petición por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad del municipio de San Mateo Atenco, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico,	Sí	1, simple)	Artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

ubicación precisa y lugar donde se ubica el material.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Formular petición por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad del municipio de San Mateo Atenco proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa y lugar donde se ubica el material.		Sí	1, simple	Artículos 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Formular petición por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad del municipio de San Mateo Atenco proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa y lugar donde se ubica el material.		Sí	1, simple	Artículos 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar solicitud por escrito a la Dirección de Movilidad, esperar respuesta al trámite respectivo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Siete días hábiles			
COSTO	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Tres días (fundamento artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico)				

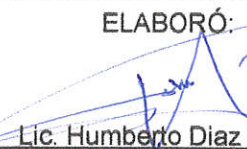


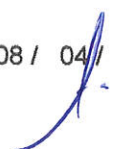


GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos requeridos por la Dirección de Movilidad y que el material si se encuentre depositado en lo que comprende la vía publica		
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA O	Sí, es sujeto a verificación por parte del personal de la Dirección de Movilidad con el objeto de revisar que efectivamente existe material de construcción tendido en una parte de la vía pública y que, en su caso, cuente con la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano en materia de construcción.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DE LA	Juan Antonio Pérez García		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	211
COLONIA	Barrio de San Nicolás		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00. a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	7293875537		No aplica	dmovilidad.sma@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde presenta la solicitud o retiro de material de construcción que invade la vía pública?
RESPUESTA:	En la Dirección de Movilidad municipal o bien, en unidad de atención ciudadana en el horario de labores.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario el croquis de ubicación donde esta extendido o tendido el material de construcción u objetos en la vía pública?
RESPUESTA:	Sí, porque sirve de base para que el personal de la Dirección de Movilidad verifique en la ubicación de donde se encuentra tendido o esparcido el material u objetos, que proporcione el petionario y se proceda al trámite legal correspondiente
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué plazo retiran el material de construcción que se encuentra invadiendo y obstruyendo la vía pública?
RESPUESTA:	Siete días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Lic. Humberto Díaz Heras Suplente de Enlace	 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	VISTO BUENO:  Juan Antonio Pérez García Director de Movilidad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / 04 / 2026 
---	---	---	---